

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Abril 20 2009 | Año 3, No 182

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”

LUNES 20 DE ABRIL

- 1618 Fundación de Córdoba. Se señala esa fecha como la oficial de la fundación de la villa de Córdoba (en el actual Estado de Veracruz), dados los documentos recopilados a partir de esa fecha.
- 1813 Tomado el puerto de Acapulco el día 12 de este mes y año por las fuerzas insurgentes del general Morelos, se inició el sitio del fuerte de San Diego, donde se refugiaron los realistas, quienes se sentían seguros por ser una imponente fortaleza bien protegida y abastecida por mar, amén de que la defendieron algunas naves surtas en la bahía.
- 1853 Entró a la Ciudad de México el general Antonio López de Santa Anna, quien en esa fecha prestó juramento como Presidente de la República. Fue la última ocasión que asumiría el poder de las once veces que fuera Presidente. En esa vez se hizo llamar su "alteza serenísima". Habría de gobernar hasta el 12 de agosto de 1855 en que renunciaría al poder.
- 1902 Los científicos franceses Pierre y Marie Curie refinan cloruro de radio.
- 1913 El general Victoriano Huerta envía tropas por la vía marítima a Guaymas. Fueron aquellos días difíciles para los sonorenses; el 5 de marzo anterior, el Congreso del Estado había expedido un decreto con el que Sonora desconocía al general Huerta como Presidente interino de México. Entonces el mandatario, considerado como usurpador de la Presidencia de la República, urgentemente envió tropas para hacer abortar el movimiento rebelde originado en Hermosillo. Éstas desembarcaron en Guaymas. En esas fechas la rebelión empezada en Coahuila con don Venustiano Carranza a la cabeza, estaba siendo eliminada por el Ejército Federal, mientras en Sonora los revolucionarios obtenían victorias.
- 1919 El general Álvaro Obregón, quien fuera brazo derecho del presidente Venustiano Carranza, ahora distanciado de él, hizo público desde Chilpancingo, Guerrero, su plan electoral para la Presidencia y el desconocimiento de Carranza como Presidente de la República. Con ello rubricó el desconocimiento que también le hicieron los tres Poderes Estatales con el Gobernador de Guerrero al frente, profesor Francisco Figueroa Mata.

1970 Se iniciaron las obras de desarrollo del complejo turístico de la futura ciudad y puerto de Can Cún, ahora Cancún por la fuerza del uso popular.

Día del Voceador.

MARTES 21 DE ABRIL

1519 Arribaron a las costas mexicanas los expedicionarios enviados a "tierra firme" desde la isla Fernandina (Cuba) por Diego de Velázquez, al mando de Hernán Cortés; llegaron ese jueves santo al islote de San Juan de Ulúa, bautizado así desde el viaje de Juan de Grijalva. De inmediato Cortés hizo contacto con los embajadores de Moctezuma y éstos le entregaron ricos presentes, con la súplica del emperador azteca de regresar a su lugar de origen y no llegar a la Gran Tenochtitlan. Lejos de atender la petición, los españoles decidieron seguir su viaje al interior del reino mexicana, máxime que Cortés vio la oportunidad de independizarse de Velázquez, con quien tuviera dificultades antes de salir de la isla. Al día siguiente, viernes santo, los expedicionarios se trasladaron a las arenosas playas de Chalchiucuecan, donde levantaron un campamento de enramadas y lo que podría llamarse de hecho, la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz.

1776 A consecuencias del terremoto originado en las costas surianas, la Ciudad de México sufrió algunos daños materiales, por lo que se hizo necesario desocupar inmediatamente el edificio de la Acordada y determinar su demolición. La Acordada era la cárcel del Tribunal especial para salteadores y ladrones.

1836 Batalla de San Jacinto. Fin de la Guerra con Texas. Tras de que las fuerzas mexicanas al mando del general (y presidente con licencia) Antonio López de Santa Anna persiguieron a las tropas texanas al mando del general Samuel Houston, y al no presentar batalla éstas, Santa Anna ordenó descanso a sus tropas entre el río San Jacinto y un bosque cercano, todo, sin tomar precaución alguna. Las tropas texanas los tomaron por sorpresa y derrotaron. Cayó prisionero el propio Santa Anna, quien temeroso de ser fusilado, ordenó a su lugarteniente el general napolitano Vicente Filisola, que se retirara con sus tropas y abandonara la campaña contra los texanos. (Al día siguiente habría de retirarse Filisola hacia Matamoros). (Con esta acción se acabó la Guerra contra Texas; se perdió el territorio y la soberanía de una gran parte de México).

1887 Es fusilado en Tres Cruces el caudillo yaqui José María Leyva Pérez, alias "Cajeme". Fue un caudillo yaqui, una de las etnias existentes en México asentadas en el territorio correspondiente al Estado de Sonora. Fue hijo de

yaquis de raza pura, Francisco Leyva de Huíviris y Juana Pérez, de Potam. A los 16 años estudió en Guaymas con el prefecto Cayetano Navarro y en 1853 combate en el *Batallón Urbanos*, a Gaston de Raousset-Boulbon en la Batalla de Guaymas. A los 18, ya sabiendo leer y escribir, marchó a Tepic donde trabajó como herrero. Es cogido por la leva, sirviendo en el Batallón de San Blas, desertando a los 3 meses. Trabajó como minero en El Montaje, cerca de Acaponeta. Viajó a Mazatlán e ingresó a filas de Pablo Lagarma, quien se había pronunciado por la restauración constitucional. Poco después formó parte del batallón de pimas, ópatas y yaquis que derrota al general reaccionario Igunazo en 1859. Sirvió también al gobierno como capitán de caballería, cuando se tenía que perseguir hasta Chihuahua a Carlos Conant Maldonado. En 1853 se unió al ejército mexicano y en 1854 fue nombrado “*Alcalde Mayor*” de los yaqui por el entonces gobernador de Sonora Ignacio Pesqueira. En vez de pacificar al pueblo yaqui, que era lo esperado por Pesqueira, unió a todos ellos y se rebeló en 1872. Reestructuró y disciplinó a la sociedad yaqui para poder darle seguridad económica y preparación militar; instituyó un sistema de impuestos, el control del comercio externo, revivió la práctica misionera de los trabajos comunitarios e institucionalizó la tradición tribal de las asambleas populares como cuerpos decisorios, al tiempo que almacenó material de guerra. Esto le permitió resistir los ataques del ejército mexicano hasta la caída del Fuerte El Añil en 1886. Fue capturado en Guaymas un año más tarde y ejecutado en Tres Cruces de Chumampaco.

- 1889 Murió en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, donde residía desde 1877, el expresidente de la República, don Sebastián Lerdo de Tejada, ilustre jurisconsulto y político, quien naciera el 25 de abril de 1823, en Jalapa, Veracruz.
- 1901 Plan del Zapote. En Mochitlán, Estado de Guerrero se expidió el Plan del Zapote, por el que se formalizó la revolución en el sur en contra del gobernador de Guerrero, señor Agustín Mora, y del propio dictador Porfirio Díaz. Este plan de inspiración castillista, tuvo por jefe en Mochitlán, a Anselmo Bello Cañeda. Sus objetivos fueron el desconocimiento del régimen porfirista; defensa del sufragio efectivo y oposición abierta a la reelección en los puestos públicos; reformas a la Constitución de 1857 y el reparto de tierras y haciendas de los latifundistas.
- 1914 Defensores de Veracruz. Dado el incidente de Tampico el día 9 de ese mes y año, entre marinos norteamericanos y autoridades militares mexicanas, y al que el gobierno de Estados Unidos de América dio visos de gravedad, aunado al desembarco de cartuchos alemanes en Veracruz destinados al

usurpador Victoriano Huerta, el gobierno estadounidense, en guerra con Alemania, determinó la invasión de México por el puerto de Veracruz, la que se dio en esa fecha. Al desembarcar los marinos invasores, el pueblo veracruzano y los cadetes de la Escuela Naval se lanzaron a la lucha en defensa de la dignidad y la soberanía nacional, pues la guarnición de la plaza fue insignificante en número, pero también participaron con denodado patriotismo. Los mexicanos fueron barridos en lo físico, pero no en el ardor patrio con el que opusieron desigual resistencia ante el poderoso coloso del norte.

- 1924 Aniversario del fallecimiento del General Manuel M. Diéguez, quien llevaba por nombre Manuel Macario Diéguez Lara y fuera un militar mexicano que participó en la Revolución Mexicana.
- 1926 Estalla el movimiento cristero. La Guerra Cristera (también conocida como Guerra de los Cristeros o Cristiada) en México consistió en un conflicto armado que se prolongó desde 1926 a 1929, entre el gobierno de Plutarco Elías Calles y milicias de laicos, presbíteros y religiosos católicos que resintieron la aplicación de legislación y políticas públicas orientadas a restringir la autonomía de la Iglesia católica. La original Constitución mexicana de 1917 establecía una política que lejos de separar al Estado de la Iglesia, negaba la personalidad jurídica a las iglesias, subordinaba a éstas a fuertes controles por parte del Estado, prohibía la participación del clero en política, privaba a las iglesias de su derecho a poseer bienes raíces, desconocía derechos básicos de los así llamados "ministros del culto" e impedía el culto público fuera de los templos. Algunas estimaciones ubican el número de personas muertas en un máximo de 250 mil, entre civiles, efectivos de las fuerzas cristeras y del Ejército Mexicano.

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL

- 1518 Desde la isla Fernandina (Cuba), salió una segunda expedición hacia "nuevas tierras firmes", la que iba en cuatro navíos con doscientos cuarenta hombres al mando de Juan de Grijalva. Partieron del cabo de San Antón. La expedición tocaría Cozumel, Yucatán y toda la costa del Golfo de México hasta la región del Pánuco. En Tabasco descubriría un gran río al que se le bautizaría como "Grijalva".
- 1519 Fundación de la Villa Rica de la Vera-Cruz. Las fuerzas expedicionarias de Hernán Cortés, después de tocar, el día anterior el islote de San Juan de Ulúa, desembarcaron en esa fecha (viernes santo) en las playas arenosas llamadas Chalchiucuecan, donde establecieron su campamento en enramadas que construyeron para protegerse del intenso sol. (Con este

asentamiento se dio como fundada la población que después habría de llamarse Villa Rica de la Vera-Cruz. La siguiente actividad de los conquistadores fue comerciar con los totonacas, pobladores de esas tierras y con quienes intercambiaron espejos por piedras preciosas).

- 1616 Muere Miguel de Cervantes Saavedra, autor del Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes Saavedra fue un novelista, poeta y dramaturgo español. Supónese que nació el 29 de septiembre de 1547 en Alcalá de Henares y murió el 22 de abril de 1616 en Madrid, pero fue enterrado el 23 de abril y popularmente se conoce esta fecha como la de su muerte. Es considerado la máxima figura de la literatura española. Es universalmente conocido, sobre todo por haber escrito *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, que muchos críticos han descrito como la primera novela moderna y una de las mejores obras de la literatura universal. Se le ha dado el sobrenombre de *Príncipe de los Ingenios*
- 1823 Fue creado el Archivo General y Público de la Nación.
- 1854 Murió en la Ciudad de México, Don Miguel Domínguez, ex corregidor de Querétaro y quien fuera esposo de doña Josefa Ortiz de Domínguez; ambos fueron conspiradores de Querétaro. Fue un político y abogado mexicano que se desempeñó como Presidente de México en 1823 y 1824.
- 1854 Murió en Chilpancingo, Guerrero, el general Don Nicolás Bravo, quien naciera el 10 de septiembre de 1786 en la misma población. Don Nicolás Bravo, héroe de la Independencia de México, ex Presidente de la República y defensor del Castillo de Chapultepec durante la invasión norteamericana de 1847, se inició en la insurgencia desde 1811 en que se uniera a Galeana para luchar por la emancipación de México.
- 1871 Muere en la Ciudad de México el militar y político Martín Carrera Sabat, quien fuera Presidente interino de México del 1 de agosto al 12 de septiembre de 1855.
- 1915 Los constitucionalistas, desde la noche anterior, ocupan la Ciudad de Cananea, después de desalojar a los maytorenistas. El señor José María Maytorena, Gobernador del Estado, había renunciado al Constitucionalismo y, uniéndose a los enemigos de don Venustiano Carranza, lo cual provocó una reacción armada dentro de Sonora, encabezada por el general Plutarco Elías Calles.

Día Mundial de la Tierra. Fue celebrado por Primera vez en Estados Unidos, Canadá y varios países de Europa Occidental, el 22 de abril de 1970, teniendo como principal objetivo, propiciar el desarrollo de una

conciencia ambiental en todos los miembros de la población mundial, a partir de actividades concretas en las que se involucran las autoridades estatales y municipales, la sociedad civil y las organizaciones ambientales no gubernamentales, con las aportaciones y esfuerzos de niños, jóvenes y adultos. Actualmente se celebra en 120 países del mundo.

JUEVES 23 DE ABRIL

- 1564 Nace William Shakespeare (según el calendario juliano). Fue un dramaturgo, poeta y actor inglés. Conocido en ocasiones como el *Bardo de Avon* (o simplemente *El Bardo*), Shakespeare es considerado el escritor más importante en lengua inglesa y uno de los más célebres de la literatura universal.
- 1616 Muere en Stratford-on-Avon, Inglaterra, el genio literario, según el calendario gregoriano el 3 de mayo de 1616, pero según el calendario juliano, el 23 de abril de 1616, William Shakespeare.
- 1811 Llegaron prisioneros a la ciudad de Chihuahua los caudillos insurgentes encabezados por Don Miguel Hidalgo e Ignacio Allende.
- 1843 Muere Miguel Ramos Arizpe. Fue un político de la Nueva España de principios del siglo XIX y del México naciente como nación independiente. Fue ordenado sacerdote católico en 1803. El Congreso Mexicano lo ha declarado *Benemérito de la Patria* por su labor en la independencia mexicana y en los posteriores gobiernos del nuevo país.
- 1897 Por decreto del Presidente Porfirio Díaz, fue creada la Escuela Naval Militar de México, con asiento en puerto de Veracruz. Sus cursos habrían de inaugurarse el día 1º de julio del mismo año y correspondería al capitán de navío Manuel E. Izaguirre ser su primer director.
- 1918 Nació en Lagos de Moreno, Jalisco, Adalberto Sánchez Navarro, quien destacó como inquieto y creativo literato, periodista y catedrático universitario.
- 1920 Adolfo de la Huerta promulga el Plan de Agua Prieta. Los caudillos, generales Álvaro Obregón y Pablo González habían contribuido al triunfo del ejército constitucionalista y ambos pretendían alcanzar la presidencia durante las elecciones de 1920. Estas aspiraciones determinaron un enfrentamiento entre dichos generales. Por su parte Don Venustiano Carranza, daba todo su apoyo al ingeniero Ignacio Bonilla, pretendiendo establecer un gobierno civilista. La actitud de Carranza con relación a su preferencia por Bonilla, determinó la unificación de Obregón y González

con el fin de derrocar al Presidente. El descontento cundió debido a la política interna que seguía Don Venustiano Carranza. La pugna surgida entre las autoridades de Sonora y el Presidente de la República culminan con la proclamación del Plan de Agua Prieta. Este Plan fue avalado por Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta, gobernador de Sonora, Álvaro Obregón y otros más. Las fuerzas gonzalistas y obregonistas, a las que se unieron los zapatistas (molestos por el asesinato a traición de Zapata) se dirigían a la capital de la República, por lo que Carranza temía un golpe de estado. Para evitar el golpe de estado Carranza decidió trasladar su gobierno a Veracruz, lugar al que no pudo llegar porque fue asesinado.

- 1925 Por decreto de la Legislatura Local de Sonora, se establece el descanso dominical para obreros y trabajadores.
- 1927 Muere en Rochester, Minnesota, Estados Unidos de América, el señor don Leandro Gaxiola, ex Gobernador del Estado, quien era nativo de Villa de Seris.
- 1930 Se fundó en la capital de la República, la primera Sociedad de Pediatría.

Día del Cinematografista

VIERNES 24 DE ABRIL

- 1823 Nace en Jalapa, Veracruz, Sebastián Lerdo de Tejada, abogado, catedrático y político, quien fuera Presidente de México en el periodo 1872-1876.
- 1834 Nació en la Ciudad de México, José María Ramírez, quien destacó como literato, político y periodista. Murió en su ciudad natal el 28 de noviembre de 1891.
- 1846 El general Mariano Arista tomó en Matamoros, Tamaulipas, el mando de las tropas mexicanas para combatir a los invasores norteamericanos que estaban listos al combate al mando del general Zacarías Taylor.
- 1896 Nació en Teziutlán, Puebla, Manuel Ávila Camacho, Presidente de la República de 1940 a 1946. Fue un militar y político mexicano que se desempeñó como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del 1 de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946. El pueblo lo llamó “El Presidente Caballero”.
- 1906 Nació en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, Alejandro Gómez Arias, quien

destacó como abogado, orador, político y escritor progresista.

- 1908 Murió en la más completa pobreza en la Ciudad de México, donde naciera el 6 de febrero de 1824, Don José María Marroqui, distinguido médico e historiador. Durante veinte años escribió la monumental obra de tres tomos, "La Ciudad de México", la que contenía amplios datos sobre el virreinato, costumbres, creencias, tradiciones, guerras, y demás datos históricos y biográficos de la época.
- 1937 Fallece en la Ciudad de México el general de división Luis Medina Barren, de trayectoria antirrevolucionaria en Sonora durante 1911 a 1913.
- 1985 Murió en la Ciudad de México, el distinguido hombre de ciencia Don Wigberto Jiménez Moreno, historiador, geógrafo, antropólogo, etnólogo, arqueólogo y filólogo, quien nació el 29 de diciembre de 1909, en León, Guanajuato.
- 2003 Se completa la secuencia del genoma humano.

SABADO 25 DE ABRIL

- 1518 En su expedición a "nuevas tierras firmes" desde la isla Fernandina (Cuba), las naves de Juan de Grijalva fondearon por la noche frente a las costas de lo que hoy se conoce como Campeche. Al día siguiente los expedicionarios bajarían a tierra y para el día 27 tendrían un enfrentamiento con los naturales.
- 1528 Por cédula real, el rey Carlos V concedió título de ciudad a la Gran Tenochtitlan (hoy Ciudad de México), Texcoco (del hoy Estado de México) y Zacatula (del hoy Estado de Guerrero).
- 1617 Es celebrado el Tratado de Paz entre las tropas españolas y los yaquis. Entre 1616 y 1617, las tropas españolas, que ya habían dominado a los mayos, intentaron pasar el Río Yaqui para extender sus dominios hacia el norte de lo que hoy es territorio sonorense, pero siempre resultaron derrotados. Empero, los yaquis posteriormente solicitaron a los españoles un tratado de paz, para que pasaran el río solamente clérigos y civiles y negando el paso a los militares. Y sucedió que un día después llegaron a la Zona Yaqui los jesuitas Andrés Pérez de Rivas y Tomas Basilio, acompañados por unos cuantos indios mayos.
- 1817 Proclama de Mina. Desde Soto la Marina (puerto del hoy Estado de Tamaulipas), Don Francisco Javier Mina lanzó un manifiesto a la población de la Nueva España, por el que explicaba que no venía a luchar

contra España, su patria, sino contra la tiranía impuesta en estas tierras por Fernando VII.

- 1863 Nació en Comitán, Chiapas, Belisario Domínguez Palencia, quien se distinguió como médico cirujano, partero y oftalmólogo graduado en Francia, así como político revolucionario. Sus ideas liberales le llevaron al Senado de la República, donde a la muerte del Presidente Madero combatió valientemente al usurpador Victoriano Huerta, situación que le ocasionó ser asesinado.
- 1863 Sitio de Puebla. Sitiada la ciudad de Puebla por el ejército francés desde el 16 de marzo último, éste generalizó un bien planeado ataque a la ciudad donde se encontraba parapetado el ejército republicano del Presidente Juárez. El punto donde resultó más intensa la batalla fue en Santa Inés, donde las fuerzas oaxaqueñas del general Porfirio Díaz rechazaron más furiosamente al invasor, situación que permitió hacerle un rechazo general al enemigo.
- 1903 Nació en Ayapango, Estado de México, Gabriel Ramos Millán, quien destacó como abogado, político e impulsor del mejoramiento del maíz a través de la Comisión Nacional del Maíz, misma que dirigió con ahínco y espíritu progresista, tanto que se le bautizó como el "Apóstol del Maíz". Murió en un accidente de aviación sobre los volcanes Popocatepetl e Iztacíhuatl, el 26 de septiembre de 1949.
- 1911 Mandado por Abraham González, jefe revolucionario de Chihuahua, Porfirio Ornelas combatió en Coahuila y tomó en esa fecha las haciendas de Esmeralda y Guarda, situadas a un kilómetro de la sierra Mojada.
- 1930 Murió en la Ciudad de México, el ilustre jurisconsulto, político, novelista, catedrático universitario y diplomático, Don Emilio Rabasa, quien naciera el 22 de mayo de 1856, en Ocozocoautla, Chiapas.

DOMINGO 26 DE ABRIL

- 1857 Por bando solemne se jura en Ures, capital del Estado, la Constitución Política Federal del 5 de febrero de 1857.
- 1871 Nació en Guadalajara, Jalisco, Marcelino Dávalos Vázquez, quien se distinguiría como abogado, político, poeta, periodista y dramaturgo. Murió en la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 1923.
- 1879 Se expide el Decreto número 57, que dispone trasladar provisionalmente la capital del Estado de Ures a Hermosillo, lo cual quedó concluido el 25

de mayo siguiente.

- 1887 Nació en Papantla, Veracruz, José de Jesús Núñez y Domínguez, quien destacó como literato, periodista, poeta, cronista y diplomático. Murió en Santiago de Chile, en el año de 1959.
- 1917 De conformidad con la Constitución de 1917, el Congreso de la Unión declaró Presidente Constitucional de la República a Don Venustiano Carranza, para el período que había comenzado el 1° de diciembre de 1916 y terminaría el 30 de noviembre de 1920. El señor Carranza no lograría terminar su período constitucional porque al estallar la revolución de don Adolfo de la Huerta, secundada por Calles y Obregón, sería obligado a trasladar su gobierno a Veracruz, a donde no lograría llegar por ser asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla, el 19 de mayo de 1920.
- 1986 Accidente en la central nuclear Chernóbil, a las afueras de Pripyat, república de Ucrania, en aquel entonces integrante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

ORDEN DEL DIA

SESION DEL DIA 21 DE ABRIL DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado José Salomé Tello Magos, con proyecto de Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.
- 5.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de Acuerdo en relación con el escrito presentado por los ciudadanos Francisco Bojórquez Mungaray y Catarino Sarabia Coronel, Secretario General y el Secretario del Transporte de la Confederación de Trabajadores Mexicanos en el Estado, respectivamente, con el que solicitan a este Poder Legislativo se realicen los estudios técnicos pertinentes y se autorice el incremento a la tarifa del servicio público de transporte en la modalidad de carga de materiales para la construcción.
- 6.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de Acuerdo en relación con el escrito presentado por el ciudadano Luis Enrique Káram Nieblas, mediante el cual solicita a esta Soberanía realice las modificaciones que resulten pertinentes a varias leyes, con la finalidad de incrementar los requisitos para aquellas personas que aspiren a ocupar los cargos de Director de Seguridad Pública y Jefes de Policía y/o Tránsito en los municipios de la Entidad.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 21 DE ABRIL DE 2009.**

15/Abr/09 Folio 2437

Escrito del diputado Gerardo Alberto Fierro Archuleta, Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual envía a este Poder Legislativo acuerdo por el cual ese Poder Legislativo exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en aras de fortalecer la economía familiar y el mercado interno, tenga a bien iniciar, de manera inmediata, el estudio y análisis de la iniciativa presentada por varios legisladores y emita el dictamen respectivo, para adelantar la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

15/Abr/09 Folio 2438

Escrito signado por el Gobernador el Estado y el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2008. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

15/04/09 Folios 2440 al 2512

Escritos de los gobiernos municipales de los 72 ayuntamientos del Estado con los que presentan la cuenta de su hacienda pública municipal del ejercicio fiscal de 2008. **RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO A LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA

El fomento a la cultura en el Estado, es una necesidad que debe ser atendida con ordenamientos legales actualizados y acciones concretas que sean acordes a los requerimientos de los sonorenses.

En el Estado de Sonora, la regulación en materia cultural necesita ser acorde a los tiempos que corren y atender las exigencias contemporáneas de una sociedad en pleno desarrollo como lo es la nuestra. En ese sentido, no debemos dejar de lado que aunque nuestra ley actual ordena el fomento a la cultura y la creación de instituciones especializadas en el tema, este mismo ordenamiento le da poca o nula importancia a la preservación y protección de las expresiones y los lugares que se constituyen en patrimonio de los sonorenses con motivo de las manifestaciones culturales que se llevan a cabo en nuestra entidad.

Es debido a lo anterior, que se propone un nuevo marco regulatorio, que venga a coadyuvar con lo estipulado en las leyes del ámbito federal que se encuentran vigentes en materia cultural. Con esta propuesta se busca que nuestra legislación no solamente considere el fomento a la cultura, sino que disponga la protección y preservación de los productos de las diversas manifestaciones artísticas y costumbres en el Estado, es decir, el patrimonio cultural, histórico y artístico de los sonorenses.

Esta propuesta pretende aprovechar al máximo las instituciones y programas ya existentes en materia de fomento a la cultura, con el propósito de que, además de dedicarse a lo anterior, se avoquen a proteger y conservar el patrimonio cultural heredado por nuestros ancestros, así como aquellas expresiones y costumbres que en la actualidad hacen trascender dicho patrimonio, y le dan vida a aquel que transmitiremos a las futuras generaciones.

Tomando en cuenta estas fundamentales premisas, la presente iniciativa cuenta con 54 artículos distribuidos a lo largo de diez capítulos:

En los cinco primeros se describe la manera en que habrán de organizarse y desarrollar su participación los principales actores en el tema cultural, pues se señalan aspectos generales de la ley; las autoridades en la materia, sus facultades y obligaciones; y las formas de participación ciudadana.

Por otro lado, en los siguientes cuatro capítulos se especifican las diversas manifestaciones culturales que son susceptibles de fomento y protección en los términos de la presente propuesta, como son: la cultura indígena, las artesanías, los festivales y recintos culturales, y el patrimonio cultural sonorense.

Por último, el capítulo diez, en un solo artículo, hace referencia al recurso de inconformidad de la Ley de Procedimiento Administrativo para combatir las resoluciones que se dicten con fundamento en la presente ley.

Con estas acciones, en la búsqueda del fomento y protección de nuestra cultura y el patrimonio que de ella emana, gozaremos de una identidad cultural de gran alcance que podremos compartir con otras comunidades tanto del país como del extranjero, redundando en grandes beneficios para el desarrollo integral de nuestra entidad, logrando mucho más que simplemente contar con un legado que conservar para nosotros y nuestros hijos.

**SEGUNDA COMISION DE EXAMEN PREVIO Y
PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

EDMUNDO GARCIA PAVLOVICH

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

JOSE SALOME TELLO MAGOS

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Segunda Comisión de Examen Previo de esta Legislatura, previo acuerdo de la Diputación Permanente, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito presentado por el Secretario General y el Secretario del Transporte de la Confederación de Trabajadores Mexicanos en el Estado, los ciudadanos Francisco Bojórquez Mungaray y Catarino Sarabia Coronel, respectivamente, con el que solicitan a este Poder Legislativo se realicen los estudios técnicos pertinentes y se autorice el incremento a la tarifa del servicio público de transporte en la modalidad de carga de materiales para la construcción.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- En atención, respeto y observancia al derecho de petición, consagrado como garantía constitucional por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que a toda petición que se realice por algún ciudadano a cualquier autoridad, siempre que se formule por escrito y en forma respetuosa, deberá recaer una contestación, estimamos procedente abocarnos al estudio y

análisis de las cuestiones sometidas a resolución de esta Asamblea Legislativa por los solicitantes indicados en el proemio de este dictamen, con el objeto de precisar, de conformidad con la normatividad aplicable y en observancia al principio de legalidad, los términos en que habrá de producirse la contestación respectiva, en consideración del derecho constitucional que les asistes a los peticionarios.

SEGUNDA.- Conforme a los términos y naturaleza jurídica de la pretensión deducida, es importante dejar asentado, que por disposición del artículo 125 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, toda solicitud o memorial de particulares, corporaciones, autoridades o funcionarios que carezcan del derecho constitucional de iniciativa en términos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se turnará a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa correspondiente, para que ésta dictamine si es de tomarse en consideración y, en caso afirmativo, proponga a la Comisión que deba turnarse para estudio y dictamen.

En tales condiciones, derivado de lo dispuesto en el numeral antes citado, esta Comisión tiene la facultad para entrar en el análisis del asunto materia del presente dictamen, sólo en lo relativo a determinar si la petición que fue elevada por los interesados es o no de la competencia de esta Soberanía y, en su caso, reúne los requisitos de procedibilidad que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables, para que, derivado de lo anterior, pueda obtenerse conclusión sobre si es de tomarse en consideración y proponga la Comisión a la cual debe ser turnado el asunto para su estudio de fondo y emisión del dictamen correspondiente, en atención a la materia de que se trate y de la competencia de las mismas; o bien que en consideración a la importancia, gravedad o trascendencia de la solicitud, los integrantes de esta Comisión la hagan suya.

TERCERA.- Expuesto lo anterior y una vez analizado el escrito de referencia planteado por los ciudadanos Francisco Bojórquez Mungaray y Catarino Sarabia Coronel, esta Comisión de dictamen legislativo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos

88, 89 y 90 de la Ley de Transporte, estima que la solicitud en cuestión debe remitirse a la Comisión de Transporte, lo anterior, ya que si bien es cierto, en lo particular no existe una disposición que le otorgue derecho a los particulares para accionar en esa materia ante el Poder Legislativo, por cuestión de orden legal, es evidente que esta Asamblea tiene a su cargo la atribución de proveer sobre el objeto o finalidad que realiza el peticionario, es decir, la fijación de una tarifa de transporte y, por lo tanto, sin prejuzgar sobre la procedencia o no de la indicada solicitud, resulta procedente la remisión de la misma a la Comisión propuesta.

En tal sentido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transporte, resuelve remitir a la Comisión de Transporte, el escrito presentado por el Secretario General y el Secretario del Transporte de la Confederación de Trabajadores Mexicanos en el Estado, los ciudadanos Francisco Bojórquez Mungaray y Catarino Sarabia Coronel, respectivamente, con el que solicitan a este Poder Legislativo se realicen los estudios técnicos pertinentes y se autorice el incremento a la tarifa del servicio público de transporte en la modalidad de carga de materiales para la construcción, para que sea dicha Comisión la que analice el fondo del planteamiento y emita el dictamen respectivo que le permita a esta Cámara Legislativa resolver en definitiva.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 20 de abril de 2009.**

**C. DIP. EDMUNDO GARCÍA PAVLOVICH
PRESIDENTE**

**C. DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
SECRETARIA**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO**

**C. DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS
SECRETARIO**

**SEGUNDA COMISION DE EXAMEN PREVIO
Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

EDMUNDO GARCIA PAVLOVICH

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

JOSE SALOME TELLO MAGOS

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Segunda Comisión de Examen Previo, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito del ciudadano Luis Enrique Káram Nieblas, mediante el cual solicita a esta Soberanía realice las modificaciones que resulten pertinentes a varias leyes, con la finalidad de incrementar los requisitos para aquellas personas que aspiren a ocupar los cargos de Director de Seguridad Pública y Jefes de Policía y/o Tránsito en los municipios de la Entidad.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- En atención, respeto y observancia al derecho de petición, consagrado como garantía constitucional por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que a toda petición que se realice por algún ciudadano a cualquier autoridad, siempre que se formule por escrito y en forma respetuosa, deberá recaer una contestación, estimamos procedente abocarnos al estudio y análisis de las cuestiones sometidas a resolución de esta Asamblea Legislativa por el

solicitante indicado en el proemio de este dictamen, con el objeto de precisar, de conformidad con la normatividad aplicable y en observancia al principio de legalidad, los términos en que habrá de producirse la contestación respectiva, en consideración del derecho constitucional que le asiste al peticionario.

SEGUNDA.- Conforme a los términos y naturaleza jurídica de la pretensión deducida, es importante dejar asentado, que por disposición del artículo 125 de la Ley Orgánica de esta Cámara Legislativa, toda solicitud o memorial de particulares, corporaciones, autoridades o funcionarios que carezcan del derecho constitucional de iniciativa en términos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se turnará a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa correspondiente, para que ésta dictamine si es de tomarse en consideración y, en caso afirmativo, proponga a la Comisión que deba turnarse para estudio y dictamen.

En tales condiciones, derivado de lo dispuesto en el numeral antes citado, esta Comisión tiene la facultad para entrar en el análisis del asunto materia del presente dictamen, sólo en lo relativo a determinar si la petición que fue elevada por él interesado es o no de la competencia de esta Soberanía y, en su caso, reúne los requisitos de procedibilidad que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables, para que, derivado de lo anterior, pueda obtenerse conclusión sobre si es de tomarse en consideración y proponga la Comisión a la cual debe ser turnado el asunto para su estudio de fondo y emisión del dictamen correspondiente, en atención a la materia de que se trate y de la

competencia de las mismas; o bien que en consideración a la importancia, gravedad o trascendencia de la solicitud, los integrantes de esta Comisión la hagan suya.

TERCERA.- Expuesto lo anterior y una vez analizado el escrito planteado por el ciudadano Luis Enrique Káram Nieblas, esta Comisión considera que la propuesta en estudio contiene elementos de interés general que son de competencia directa de esta Soberanía y por plantearse en términos propositivos, son razones suficientes para ser tomadas en cuenta por este Poder Legislativo y, derivado de ello, pueda ser turnada por esta Asamblea a la Comisión de Seguridad Pública, la cual debido su especialidad y los temas que se encuentra analizando, en su momento resuelva lo conducente.

En tal sentido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, remitir a la Comisión de Seguridad Pública, el escrito presentado por el ciudadano Luis Enrique Káram Nieblas, mediante el cual propone se realicen las modificaciones que resulten pertinentes a diversas disposiciones jurídicas del Estado, con la finalidad de incrementar los requisitos para aquellas personas que aspiren a ocupar los cargos de Director de Seguridad Pública y Jefes de Policía y/o Tránsito en los municipios de la Entidad, a efecto que la citada Comisión en su momento resuelva la conducente.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica de este Congreso, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 20 de abril de 2009.

**C. DIP. EDMUNDO GARCIA PAVLOVICH
PRESIDENTE**

**C. DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
SECRETARIA**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO**

**C. DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS
SECRETARIO**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.